

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid. Área Funcional de Industria y Energía, sobre convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la construcción de la línea eléctrica a 400 kV de entrada y salida en la subestación de Anchuelo de la línea Trillo-Loeches. Expediente: LAT 05/99.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de fecha 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo) ha sido declarada, en concreto, de utilidad pública la línea eléctrica aérea de 400 kV de entrada y salida en la subestación de Anchuelo de la línea a 400 kV Trillo-Loeches.

Fecha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita en todo caso, la necesidad

de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir por sí mismos o representados por persona debidamente autorizada, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular por escrito ante esta Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle

García de Paredes, 65, 28010 Madrid, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Director del Área Funcional de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—32.272.

*Línea a 400 kV de entrada y salida en Anchuelo de Línea Trillo-Loeches*

Término municipal de Corpa

Parcela según proyecto	Propietario y dirección	Paraje	Parcela número según catastro	Polig. n.º	Vuelo (m)		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. tempor. (m <sup>2</sup> )	Terreno	Actas previas	
					Long.	Ancho	N.º	Sup (m <sup>2</sup> )			Día	Hora
19 20 21	Armando Hernández Elipe. Calle José Samaniego, 1, portal 5, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).	Valdozano.	105	1	61 71 27 (159)	20	—	—	—	Erial. Carrasca. Labor.	4-7-01	11,30

### MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud de siete permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Águila», «Ibis», «Flamenco», «Cormorán», «Gorrión», «Halcón» y «Garceta», situados en el mar Mediterráneo frente a las costas de Tarragona y Castellón.**

La compañía «BG International Limited» ha solicitado siete permisos de investigación de hidrocarburos, localizados en el mar Mediterráneo, frente a las costas de las provincias de Castellón y Tarragona, denominados «Águila», «Ibis», «Flamenco», «Cormorán», «Gorrión», «Halcón» y «Garceta», que a continuación se describen, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente 1556. Permiso «Águila» de 81.487,5 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
A	40° 35' 00,000" N	00° 45' 00,000" E
B	40° 35' 00,000" N	01° 03' 50,000" E

Vértice	Latitud	Longitud
C	40° 37' 00,000" N	01° 03' 50,000" E
D	40° 37' 00,000" N	01° 05' 49,400" E
E	40° 38' 00,000" N	01° 05' 49,400" E
F	40° 38' 00,000" N	01° 06' 49,400" E
G	40° 39' 00,000" N	01° 06' 49,400" E
H	40° 39' 00,000" N	01° 07' 49,400" E
J	40° 35' 00,000" N	01° 07' 49,400" E
K	40° 35' 00,000" N	01° 05' 00,000" E
L	40° 20' 00,000" N	01° 05' 00,000" E
M	40° 20' 00,000" N	00° 45' 00,000" E

Expediente 1557. Permiso «Ibis» de 94.525,5 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
A	40° 20' 00,000" N	01° 05' 00,000" E
B	40° 35' 00,000" N	01° 05' 00,000" E
C	40° 35' 00,000" N	01° 10' 00,000" E
D	40° 33' 00,000" N	01° 10' 00,000" E
E	40° 33' 00,000" N	01° 14' 49,400" E
F	40° 34' 00,000" N	01° 14' 49,400" E
G	40° 34' 00,000" N	01° 15' 00,000" E

Vértice	Latitud	Longitud
H	40° 35' 00,000" N	01° 15' 00,000" E
J	40° 35' 00,000" N	01° 30' 00,000" E
K	40° 20' 00,000" N	01° 30' 00,000" E

Expediente 1558. Permiso «Flamenco» de 78.996 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
A	40° 05' 00,000" N	00° 35' 00,000" E
B	39° 50' 00,000" N	00° 35' 00,000" E
C	39° 50' 00,000" N	00° 15' 00,000" E
D	40° 05' 05,000" N	00° 15' 00,000" E

Expediente 1559. Permiso «Cormorán» de 98.073 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
A	40° 20' 00,000" N	00° 35' 00,000" E
B	39° 55' 00,000" N	00° 35' 00,000" E
C	39° 55' 00,000" N	00° 50' 00,000" E
D	40° 20' 00,000" N	00° 50' 00,000" E